

**EL KRAUSISMO EN COSTA RICA DECIMONONICA.
EL MODELO POLITICO-EDUCATIVO
DE JUAN FERNANDEZ FERRAZ**

OLEGARIO NEGRIN FAJARDO

INTRODUCCION

Desde hace ya bastante tiempo, una de nuestras líneas de investigación permanente ha venido siendo el estudio de algunos educadores canarios representativos, que realizaron sus actividades docentes en los pueblos de América, dentro de otra línea de investigación más amplia que abarca a los educadores españoles en general y su influencia en la evolución de la cultura y la educación iberoamericanas, centrándose el estudio, en una primera fase, en el análisis de la influencia del Krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza¹.

En esta ocasión, la ponencia que presentamos al *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* se ocupa de un tema que une ambas líneas de investigación, convirtiéndolas en una sola: análisis de la influencia de la concepción Krausista del palmero Juan Fernández Ferraz en la democratización y fomento de la educación popular en Costa Rica a finales del siglo XIX.

Ya en el Coloquio de 1984 presentábamos una contribución al conocimiento del escritor, periodista y educador palmero, centrándonos en el análisis de su pensamiento y de su quehacer educativos, para demostrar que dicho autor, su hermano Valeriano y otros colaboradores, fueron los máximos representantes en Costa Rica de una de las corrientes predominantes en la historia del pensamiento decomónico.

En el intervalo de tiempo transcurrido entre los Coloquios de 1984 y de 1988, hemos tenido la oportunidad de viajar a Costa Rica e investigar en sus bibliotecas y archivos, siguiendo de cerca las actividades de los Fernández Ferraz, y desarrollando, con el apoyo de

una ayuda a la investigación del ICI-Comisión del V Centenario, un trabajo de más amplios vuelos, que, en una primera etapa, se ocupa de analizar la influencia de la Institución Libre de Enseñanza y el movimiento Krausista en Costa Rica², en el que nos hemos basado para la elaboración de esta aportación al mejor conocimiento de esta parcela de las relaciones entre Canarias y América.

En nuestra ponencia se resalta la importante contribución que realiza un canario decimonónico a la democratización y fomento de la educación política popular, convirtiéndose en uno de los ideólogos más representativos del Krausismo-institucionismo español en América, en un periodo en el que el jefe del grupo, su hermano Valeriano, se encontraba fuera del país desempeñando una cátedra en la Universidad de La Habana.

Juan Fernández Ferraz licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid y asiduo colaborador de periódicos republicanos, tanto en Canarias como en Madrid, librepensador, masón, Krausista e institucionista, participó en lo que se ha denominado la «epopeya nacional» de 1889, tomando partido por los «rodriguistas», que aspiraban al poder, frente al continuismo «esquivelista». Celebradas las elecciones se produjeron situaciones de máxima tensión que se resolvieron con madurez política, tomando la dirección del país José Joaquín Rodríguez del partido constitucional apoyado por Juan F. Ferraz.

Este fue un hecho a nuestro juicio fundamental en la evolución ideológica de Ferraz que, sin embargo, además de ser poco conocido, no ha sido nunca suficientemente resaltado. Con motivo de los acontecimientos señalados, expone en varios folletos su pensamiento en torno a la necesidad de la educación democrática del pueblo costarricense, en el que se detecta la aplicación práctica del ideario Krausista en su perspectiva de filosofía del derecho, siguiendo a Sanz del Río, Ahrens y Tiberghien, por sólo citar a tres intérpretes y adaptadores de la filosofía alemana a realidades geográficas diferentes.

Juan Fernández Ferraz, después de su larga etapa de docente y director de instituciones educativas de enseñanza secundaria en Costa Rica, entra en el terreno de la lucha política, significándose como liberal y Krausista, frente al positivismo y el conservadurismo, en una postura difícil y un tanto contradictoria que le acarrearía múltiples dificultades. La preocupación política de Juan F. Ferraz se aprecia a lo largo de toda su obra escrita, si bien es en una

serie de artículos los elaborados en trono a 1889³ donde de una manera más abierta y directa manifiesta su dimensión de educador de masas, de educador del pueblo, a partir de la aplicación de los presupuestos ideológicos Krausistas a la realidad costarricense del último tercio del siglo XIX.

Antes de analizar el pensamiento político-educativo de Juan F. Ferraz es conveniente que nos acerquemos a los datos biográficos más significativos del autor y dar algunas pinceladas que nos contextualicen la situación del país centroamericano al que dedicó buena parte de su vida el Krausista español.

ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

Juan Fernández Ferraz nació el 30 de marzo de 1849 en Santa Cruz de La Palma; después de realizar sus estudios primarios y secundarios en Canarias ingresa como alumno en la Universidad central de Madrid, en la Facultad de Filosofía y Letras, siendo alumno y seguidor de los discípulos de Fernando de Castro y colaborando estrechamente con el círculo Krausista de la capital de España⁴.

Librepensador, masón y liberal, representaba en Madrid a la juventud republicana canaria, llegando a figurar en la junta central; fue asiduo colaborador de la *República Ibérica*, *La Libertad*, *La Federación*, *La Luz* y *El Liceo Escolar*. Es de destacar su participación en la traducción del diccionario bíblico de Lambert.

En 1871 se produjo la llamada de su hermano Valeriano desde Costa Rica, que deseaba encontrar colaboradores de confianza e ideológicamente afines, para poder desarrollar su plan educativo de enseñanza secundaria en el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago. En este último, Juan dictó, entre otras, las materias de Ciencias Físicas, Ciencias Naturales, Griego y Latín, Estética, Lengua Inglesa, Dibujo y Teneduría de libros.

Entre 1884 y 1887 ocupó el cargo de director y fue, además, profesor de Filosofía del Instituto universitario; en 1886 fue nombrado inspector general de enseñanza; de 1890 a 1891 estuvo al frente de la Imprenta nacional; en 1892 fue nombrado secretario de la Comisión de Costa Rica en la Exposición Histórica-Americana de Madrid, asistiendo como representante de su país de adopción al Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano⁵ y al IX Con-

greso Internacional de Americanistas; en 1894 se le nombró director de la Oficina de Estadística y presidente de la Comisión de delegados enviados al Primer Congreso de pedagogía Centroamericana, que tuvo lugar en Guatemala; en 1898 fue nombrado director del Museo Nacional y, en 1901, de nuevo, director de la Imprenta Nacional⁶.

Las características personales de Juan F. Ferraz se ponen de manifiesto en sus propias obras, en los documentos fotográficos que nos han quedado de él y a través del juicio de sus coetáneos y contemporáneos⁷.

COSTA RICA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

Como ya hemos tenido ocasión de analizar en otros trabajos la formación de la nacionalidad costarricense y sus principales características a lo largo del siglo XIX⁸, en esta ocasión nos limitaremos a exponer la evolución política del país en la segunda mitad del S. XIX y primeros años del S. XX, con la intención de que sirva de marco de referencia a los apartados siguientes de esta ponencia en los que se desarrollará el pensamiento democrático de Juan F. Ferraz.

Para no remontarnos demasiado en la historia, mencionaremos como primer hito fundamental, en la segunda mitad del siglo, el golpe de estado del general Tomás Guardia en 1870 que, según E. Rodríguez, fue de muy clara inspiración oligárquica aunque preparó el terreno para la acción posterior del liberalismo: «Guardia, que se desembaraza muy pronto de las influencias que lo encumbraron a la cima del poder político, a veces parece favorecer la acción de los liberales, pues mantiene en un Ministerio clave a un hombre como el Dr. Montúfar, y a veces parece fortalecer a sus enemigos, pues autoriza el ingreso de los jesuitas en 1875. La verdad es que D. Tomás Guardia no era liberal ni conservador. Guardia era Guardia, rodeándose de algunos liberales y de algunos conservadores, pero ni unos ni otros tuvieron influencia determinante en sus decisiones»⁹.

A la dictadura y al gobierno de familia que le siguió, le sucedió la administración de Próspero Fernández en 1882, en torno al cual se aglutinaron los liberales formando, al decir de H. Peralta, «un movimiento que podríamos denominar de selección, si tomamos en cuenta la filiación de sus más destacados personeros, y la carencia

de una situación anterior con elementos de discriminación o de debate, que hubiesen conducido a la formación de una conciencia en tal sentido»¹⁰. En julio de 1884, el presidente Fernández facultado por el Congreso decretaba el destierro del obispo Thiel y los jesuitas, la secularización de establecer toda clase de comunidad religiosa en la República¹¹.

Para el historiador Fernández Guardia la participación de la masonería en las medidas laicas y secularizadoras fue evidente: «La sociedad secreta llamada Francmasonería emprendió activos trabajos contra el obispo Thiel y los jesuitas los cuales a su vez formaron en el país una agitación religiosa que amenazaba con trastornar el orden público»¹². Sin embargo, H. Peralta no coincide con tal análisis: «En todo caso, el factor masónico, si lo hubo, no lo considero determinante de los sucesos políticos que posteriormente hubieron de presentarse, pues con episodios conexos o sin ellos, existía ya en el gobierno las ideas a que hace alusión el señor Fernández Guardia»¹³.

El mismo historiador costarricense H. Peralta defiende la tesis de que la expulsión de los jesuitas y el obispo fue influencia del partido liberal guatemalteco y que tales medidas fueron incoherentes con el resto de la política de equilibrio practicada por los liberales costarricense. De la misma opinión es E. Rodríguez: «Los liberales costarricenses tienen una mentalidad muy amplia que los distingue claramente de los liberales de otras latitudes... Hemos hablado de anticlericalismo, pero en este campo la actitud de estos hombres fue siempre de una extraordinaria tolerancia, además de algunos de ellos fueron católicos practicantes.»¹⁴

Hemos citado los argumentos anteriores porque todos coinciden en afirmar que las medidas anticlericales tomadas en 1884 influirían luego en las elecciones de 1889, de una manera decisiva, volviendo a rebrotar la lucha ideológica religiosa en diversos momentos posteriores, con un partido católico beligerante, y en ocasiones, radicalizado.

Al morir el general Fernández, en 1885, sin cumplir su mandato fue sustituido por Bernardo Soto, que sería nombrado presidente en las elecciones de 1886. El historiador Fernández Guardia analiza su gestión en los siguientes términos: «Esta administración se caracterizó por sus tendencias liberales y progresistas y sobre todo el gran impulso dado a la enseñanza primaria y segunda, a iniciativa del ministro D. Mauro Fernández. En 1885 fue suprimido el

concordato y dictada la ley fundamental de instrucción pública. En febrero de 1886 se emitió la ley general de educación común, que establecía la primera enseñanza, gratuita, obligatoria y laica. Creáronse después el Liceo de Costa Rica, el Colegio superior de Señoritas, el Instituto nacional de Alajuela, una Escuela Normal y fue abolida la Universidad de Santo Tomás, dejándola limitada a una Escuela de Derecho... el Museo y la Biblioteca Nacional se fundaron bajo el gobierno de Soto.»¹⁵.

Soto, acercándose la época de las elecciones presidenciales, decidió que el segundo designado, el liberal Ascensión Esquivel, fuese su sucesor; Esquivel tomó posesión de la presidencia interina de la República el 1º de mayo e 1889, pero las fuerzas opositoras iban a dar al traste con los planes liberales. Fernández Guardia explica así la situación: «... al amparo de la amplísima libertad electoral y de prensa sostenida por Esquivel, no tardó en surgir un partido de oposición, dirigido principalmente por los elementos conservadores, el clero y algunos restos de las antiguas oligarquías extinguidas por Guardia. Este partido, que se desarrolló con suma rapidez, se llamaba constitucional y a la candidatura de Esquivel, oponía la del licenciado don José Joaquín Rodríguez».¹⁶

En el partido constitucional se alineaban algunos liberales reconocidos, como Durán y F. Ferraz, que junto a sus compañeros políticos de aventura consiguieron que «las masas se conmovieran hondamente, alucinadas por las brillantes teorías de los que se proclamaban a sí mismos regeneradores de la patria y también en gran parte por la promesa de abolición del monopolio del tabaco y el aguardiente»¹⁷. El clero trabajó activamente con todos sus medios contra el liberalismo gobernante, pasándose la factura por los acontecimientos de 1884 que no habían olvidado.

Finalmente, después de múltiples incidentes, tensiones e intentos de golpes de estado, la sensatez y el equilibrio de Soto, Esquivel y otros líderes políticos de ambos bandos, permitió que se celebraran las elecciones del 7 de noviembre, que dieron un triunfo amplio al partido rodriguista, a quienes el presidente Soto entregó el poder¹⁸. Había sucedido lo imprevisto: el nuevo partido consiguió llegar al pueblo y convencerlo de que su programa político era el más adecuado para el desarrollo socio-económico y cultural del país.

Conociendo ya cuáles fueron los hechos políticos, podemos ahora explicar la decisiva actuación de Juan Fernández Ferraz en la defensa y divulgación de la política del partido constitucional.

Nuestro Krausista, como jefe de prensa del partido triunfante y representante de su grupo ideológico, apoyó con su presencia y su incansable actividad propagandista y divulgadora la opción anti-esquivelesta, junto al clero y los grupos más conservadores, en una alianza ciertamente sorprendente para un intelectual que se había manifestado siempre liberal, progresista y anticlerical. Con su penetrante y demoledora pluma puesta al servicio de la causa conservadora, Ferraz contribuyó de manera decisiva a la derrota de Esquivel y al triunfo de la tendencia que defendía una mayor participación popular en la política¹⁹.

KRAUSISMO Y EDUCACIÓN POLITICA DE LAS MASAS. LOS DERECHOS QUE EL CIUDADANO DEBE CONOCER Y EJERCER

Antes de las citadas elecciones de 1889, Fernández Ferraz publicó una serie de artículos en *La Prensa Libre*, que luego se editarían reunidos en un folleto titulado *Conversaciones políticas con el pueblo*, con una intencionalidad educativa y de formación ideológica. La obra está dirigida, en palabras del propio autor, a los «hombres del pueblo, labradores, artesanos de todos los oficios y todas las artes, que no son otra cosa que las ciencias aplicadas»²⁰. Su objetivo declarado es: «Conversar con vosotros, hijos del pueblo, acerca de política, acerca de derechos y deberes, no por odio a las clases acomodadas, a las cuales nada envidio, sino por cariño a vuestra clase, con la cual desde mi juventud soñé como sueña uno con cosas muy hermosas...Por democrata, amigo de que el pueblo se gobierne por sí mismo, estoy aquí...»²¹

Sin embargo, la toma de postura social y política de Juan Fernández Ferraz aparece clara ya desde los preliminares de la obra que comentamos: «...en épocas oscuras de la Historia se os ha llamado plebe, populacho, masas, chusma, canalla; pero vosotros sois la sangre de la nación; vosotros sois los que producís y la alimentáis, los que en vuestro robustos brazos sostenéis al país, los que con vuestro sudor vigorizáis la tierra, para que eche de sí un rico presupuesto que alimente a los señores, a los privilegiados...»²².

Se puede decir que el diálogo que pretender mantener con la población tiene la finalidad de convencer a quienes le lean de la importancia del voto en las elecciones que se aproximaban. Insiste

repetidamente en el derecho y en el deber de votar para elegir a los representantes y por eso no duda en explicar lo que es la democracia, a través de las sucesivas entregas periodísticas que realiza, y de una manera sencilla, ordenada y progresiva para que lo puedan entender todos.

Ferraz es consciente, como buen Krausista, que la democracia liberal es el sistema racional armónico hacia el que tiende la humanidad para conseguir su bienestar y progreso, por esto, desde el preámbulo del libro, se autoculpabiliza de un posible fracaso en la comunicación con el pueblo: «Si alguna luz os diere, hijos del pueblo, ella ha brotado del cerebro de los genios y de los redentores de la Humanidad. Si mi palabra no llevare a vuestro pensamiento ninguna idea nueva, culpa mía será, pues la obra de la regeneración política es grande.»²³

Para ser entendido hasta por sus lectores menos preparados culturalmente, Ferraz utiliza frecuentemente ejemplos sencillos sacados de la realidad diaria, para explicar la estructura y los mecanismos de funcionamiento político. Así, para explicar el concepto de nación utiliza el símil siguiente: «La nación es una gran casa, la vivienda de todos, sino que parece una inmensa fonda, donde entran y salen, duermen, se alimentan muchos propios y extraños....»²⁴

Sigue explicando el autor como el presidente de la República debe ser respetado mientras cumple, al haber sido elegido por la mayoría, y que cuando deja de actuar de acuerdo a las leyes, es un deber sagrado manifestarlos firmemente, «y reclamar por medio de los periódicos el estricto cumplimiento de los deberes de Gobernantes».

Juan F. Ferraz, buen conocedor de la mentalidad popular costarricense se plantea la pregunta que, de seguro, se estaban haciendo también muchos ciudadanos: «¿Qué va a producir mi pobre voto la desgracia o bienestar del país? Yo no creo influir en nada de eso. Además, con tal que yo me gane mis realitos para mantenerme en la oscuridad y en la ignorancia, que te dice que basta que seas honrado y trabajador. Eso basta para ser un buen sirviente pero no para ser un buen ciudadano. Es una ruindad quererte convencer de que es bueno que seas siervo y que te basta con tener el estómago lleno y caliente. Esos que tal te predicen son tan falaces que sostienen que todos los hombres son iguales por naturaleza y no por sus derechos como ciudadanos de la República.»²⁶

Siguiendo con su metodología, a base de utilizar ejemplos saca-

dos de la vida diaria, pregunta Ferraz: «¿No te parece conveniente que tu esposa, tus hijos y tus concertados y peones, si los tienes, cuiden como tu mismo de tus intereses, de las cosas de tu hacienda?. Pues bien este es el caso: los ciudadanos todos están interesados en los que es de todos, en la grande hacienda de todos que se llama Patria, la cosa más grande y más augusta que, después de Dios, existe... la Constitución te da y debiera exigirte el hacer uso de tu voto en las elecciones, que es lo más interesante para el buen manejo de la cosa pública.»²⁷

Se queja Ferraz de que en Costa Rica hubiera tantas restricciones en el sufragio y se exigieran para tener derecho al voto tantos requisitos. Con su característica mordacidad y fina ironía, se queja también de la existencia de una democracia dependiente: «¡Oh pueblo: qué horribles son las facultades a medias, esta hipocresía política, que en sus oscuros planes, te desarma por medios indirectos, como te abruma con impuestos indirectos, y te castiga, cuando se le antoja al poderoso por dadas de alta indirecta y en fin te reduce a nada por el sistema indirecto, en lo de Hacienda, del Culto, de la Justicia, del Fomento, de la Enseñanza, etc.; etc.»²⁸.

Otra pregunta que plantea el campesino al que hace hablar Juan F. Ferraz es: «¿Cómo puede ser que en ese destajo no haya modo de rescindir?», o, dicho con otras palabras, ¿es posible cesar a un presidente?. ¿Quién puede hacerlo y cuál sería el procedimiento?. Para el autor, si el presidente no cumple arreglado a la Constitución y a las leyes, «el Hotelero llama a otro en su lugar, cuando se fastidia el servicio o algunos encargos del público, los Diputados, a nombre del pueblo designan a quien debe remplazarlos inmediatamente»²⁹. No obstante, reconoce que no siempre ocurre así y pone como ejemplo la constitución vigente en Costa Rica que había sido promulgada por decreto de un dictador: «¿Te acuerdas, amigo mío, de los tiempos de D. Tomás?. El con varios amigos se tomó el poder violentamente el 27 de abril de 1870 y estuvo mandando según su capricho hasta que murió en julio de 1882.»

En cualquier caso, volviendo al tema central de sus preocupaciones, los comicios electorales, Ferraz aconseja: «No enajenes tu voto, que es tu voluntad, y el que no tiene voluntad libre no es hombre, se convierte en esclavo. Ni por las simpatías, ni por dinero, ni por amenazas te hagas traidor a tu patria; que nada otra cosa viene a ser el que la entrega a merced de quien quiera sin recapacitar que un

solo voto puede decidir de la elección. Por eso cada un voto vales tanto como todos juntos.»³⁰

Finaliza la tercera parte de su exposición aconsejando que una comisión popular o un miembro de cada partido presencie la votación y el escrutinio. Se defiende de la acusación de sedicioso que, al parecer, le habían hecho por entonces, en reacción de sus oponentes políticos a sus conversaciones con el pueblo: «Se llama sedicioso al que te excita que conozcas todas estas cosas que tanto te interesan, y se dice que ya el Gobierno se ha adelantado a mi propósito mandando que se enseñe en las escuelas Instrucción cívica. Pues entonces yo no hago más que seguir las indicaciones del Gobierno, y no creo que se pretenda llamar sedicioso al Gobierno.»³¹

Ferraz sabe que las dictaduras dejan secuelas negativas muy difíciles de vencer por las democracias: «¡Oh! pueblo: cuando la tiranía ha producido en las gentes el hábito de la servidumbre, es muy difícil la existencia del ciudadano, y los derechos individuales, es decir, aquello que cada uno *puede y debe* hacer, parecen un pecado, un delito, un crimen». Intenta convencer Ferraz a sus posibles lectores de que voten al que hayan elegido como más adecuado para representarles y olviden las posibles represalias contra ellos, aunque reconoce que se ha abusado del miedo a alistarse en las filas de ejército al que no vote a los sugeridos por el gobierno: «No solamente han solido dar de alta a los que no quieren someterse a ciertas cosas, como dar firmas y recogerlas, sino que a esa causa de pánico para el pueblo ha habido a veces quien agregue que el que no haga lo que el Gobierno o sus agentes quieren, irá a San Lucas como criminal. Rechaza amigo mío semejante barbaridad, y cumple tu deber y exige que todos lo cumplan»³². Seguidamente explica al pueblo que no debe preocuparse de tono de las campañas políticas y de los argumentos utilizados: «Pues todo esto pasará. Hecha la elección cada uno saludará con júbilo al Elegido de los pueblos, siempre que no haya sido nombrado a la fuerza y el partido que pierda quedará al menos satisfecho de haber cumplido su deber y obrado en conciencia, y por el bien solo de la Patria.»³³

Mientras se publicaban los cuatro trabajos anteriores debió de arrear la furia y los ataques en la prensa de los adversarios políticos de Ferraz y sus aliados, porque al empezar su quinta conversación, escribe nuestro autor: «¡Oh! y cómo me han puesto de sedicioso, socialista y demagogo, que todo viene a ser extranjero pernicioso, o delendo, es decir, digno de ser destruido, descuartizado

y echado a los perros, como en una antigua nación se hacía con ciertos terribles criminales y con los cadáveres de los reyes inicuos.³⁴

Después de afirmar: «Es una mamada estar gobernando sin que nadie pida cuenta de nada..., pero es una indignidad ofrecer al pueblo que se cumplirá la ley y habrá libertad, y veniros luego con que no conviene enseñar ciertas cosas», el autor se pregunta, «¿Qué temen?». Su contestación es de una meridiana claridad: «Temen que tú y tus compañeros, los hombres que vivís del sudor de vuestra frente, os acordéis de que sois ciudadanos, no sólo carne de cañon para cuando alguna escaramuza se presenta, y que como ciudadanos tenéis el derecho de pensar en el campo de los intereses de todos, que la constitución os reconoce.»³⁵

Insiste de nuevo en la necesidad de pensar que el porvenir de la nación dependa del voto de cada uno y que hay que elegir «a los hombres honrados e incapaces de ceder ante influencia alguna, que existen en tu distrito, en tu cantón, en tu provincia...». Sin embargo, al final de esta conversación tomará partido por los candidatos de la oposición pertenecientes al partido constitucional³⁶.

En la sexta conversación explica la ley lectora que desarrolla lo que la constitución dice respecto al sufragio, especificando la manera de votar y las libertades de sufragio previstas³⁷. Pero, la campaña contra Ferraz y su partido sigue aumentando, porque, en su séptima conversación escribe: «Para cumplir y porque ya me va dando miedo lo que se dice de algún valiente, a quien no tengo el gusto de conocer, intenta hacer conmigo...». Y, más adelante: «... los últimos acontecimientos me han demostrado que no debo continuar hablando de estos asuntos constitucionales, y que por el contrario es conveniente a la tranquilidad del país que yo interrumpa estos infelices conversaciones, que algún día serán mejor entendidas»³⁸.

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1889:
LA EDUCACIÓN Y EL SENTIDO PATRIÓTICO
DAN SUS FRUTOS

Hay que reconocer que lo que se ha dado en llamar «la epopeya nacional» del 7 de noviembre de 1889 fue un momento dramático

para Costa Rica, cuyo desenlace pudo haber sido una dictadura política, iniciada con un baño de sangre en un enfrentamiento fratricida. La contienda electoral se planteó en unos términos desconocidos hasta entonces; el partido constitucional consiguió llegar al pueblo propagando los principios de la democracia liberal, especialmente el sufragio universal y oponiéndose a la elección del candidato oficial mediante las irregularidades electorales que eran tradicional se utilizasen. Aunque no se consiguió la aplicación del sufragio universal, la elección en segundo grado se procuró que fuera lo más democrática posible, eligiendo a los ciudadanos más honrados y competentes; al mismo tiempo, los partidarios de Rodríguez prometieron, como recordamos anteriormente, la abolición de los monopolios del tabaco y el alcohol.

Al final, a pesar de las numerosas dificultades y tensiones el partido que recibió el apoyo popular se hizo cargo del poder y lo que pudo haber acabado en tragedia se convirtió en un paso adelante hacia la democratización plena del país.

Después de celebrarse las elecciones presidenciales vuelve Ferraz a reiniciar sus conversaciones con el pueblo, en siete entregas publicadas en *La Prensa Libre* y que, con posterioridad, aparecieron todas juntas en el folleto *El librito de los deberes*. Aunque se podría sospechar de un planteamiento táctico por parte del autor que, antes de las elecciones, sólo habla de derechos, dejando el capítulo de deberes para cuando ya aquéllas han sido ganadas por los suyos, él justifica la prioridad porque «el deber es fruto del derecho, y sembrado el árbol de las libertades la cosecha debe guardarse a su tiempo en ricas haces de obligaciones políticas, de respeto y orden, de amor a la paz³⁹.

EL PUEBLO TAMBIEN TIENE DEBERES

Después de reconocer que «cien veces he sido acusado de sedicioso y subversivo por mis humildes y bien intencionados escritos políticos», se refiere a las dificultades políticas atravesadas durante las elecciones: «Quien ha producido el desorden, quien ha llevado al país casi al borde del abismo, no he sido yo, no ha sido el pueblo con quien honestamente he conversado: han sido la ambición desenfrenada de los hombres de orden y la barbarie inconcebible de los que se llaman cultos y educados. Los que han combatido mis ideas, las

ideas de la democracia, son los que han dado el triunfo a mi causa y a la causa del pueblo»⁴⁰. A pesar de todo se muestra decidido a seguir adelante con sus conversaciones políticas con el objeto de cumplir su deber y conseguir la amistad del pueblo.

En su primera conversación, utilizando el sistema de poner ejemplos sacados de la vida agrícola y comunitaria, explica lo que es el poder y la delegación que de éste se hace en el sistema democrático y asimismo analiza la manera de establecerse, «por la fuerza o por el derecho», los gobiernos y los diferentes tipos existentes. En su opinión, el régimen de gobierno más adecuado es el republicano unitario, aunque estaría dispuesto a aceptar el gobierno republicano federal para centroamérica⁴¹.

En la segunda conversación se remonta a la colonización española para recordar como, hasta el 15 de septiembre de 1821, Costa Rica fue colonia de España y, por consiguiente, dependiente de leyes foráneas impuestas, «en cuya formación ni los indígenas ni los conquistadores mismos tomaban parte, llegó un día en que la dominación de tan remotas autoridades principales se hizo insoportable, y entonces la colonia sacudió el yugo y se declaró independiente»⁴². La independencia del dominio español es interpretada por Ferraz como la posibilidad de hacer la ley según la voluntad del pueblo, permitiendo sustituir la opresión y la tiranía por la democracia y el derecho: «Los colonos se hicieron, pues, hombres libres y delegaron su voluntad en unos cuantos a quienes prometieron obediencia en tanto que ellos obedecieran a la ley, a la voluntad popular. Quien se ve agraviado en su derecho, recurre a la autoridad constituida conforme a la ley, y así cada cual obedece gustoso al poder delegado.»⁴³

En síntesis, para Ferraz, «obedecer a la ley es el orden; desobedecerla es la anarquía. La propia conveniencia de cada cual está en que la ley se cumpla. He aquí el origen del deber en este caso práctico»⁴⁴. La organización del pueblo mediante leyes y el mantenimiento institucional del orden es lo que se denomina política o arte del gobierno de los pueblos: «Los principios universales en que ese arte descansa son el derecho constitucional, es decir, las ciencias de las relaciones políticas entre el individuo y el Estado. Sabido es que el gobierno representa el orden social, y que el más alto deber del ciudadano es el sostenimiento del orden, el individuo está naturalmente obligado a obedecer al poder de las autoridades legítimas, en cuanto estas representen al Estado, como suma de las capacidades

políticas de todos los asociados.»

La tercera conversación tiene por objeto la descripción de los poderes y su relación con el orden constitucional: «Así como cada hombre tiene tres facultades o energías espirituales, lo que vulgarmente llamáis potencias del alma; así todo gobierno humano debe estar dividido en tres poderes: el legislativo, el judicial y el ejecutivo... Así en el gobierno; el poder legislativo determina o legisla; el poder ejecutivo hace que la ley se cumpla»⁴⁵. Ferraz explica al pueblo el deber de obedecer las leyes, aceptar y cumplir los fallos judiciales y respetar a las autoridades legalmente constituidas. Precisamente en la medida en que los tres poderes funcionen regularmente, cada uno en su parcela, habrá orden constitucional.

Después de los anteriores deberes formulados, en la IV conversación el autor fija otras «tres especies de deberes: 1º el de la enseñanza y educación de la familia conforme a un plan nacional; 2º el de contribución a los gastos de la administración de la cosa pública; y, 3º el de servicio militar y de policía, para la defensa de la integridad de la patria y el mantenimiento del orden y la paz interior»⁴⁶.

Ferraz propone una especie de educación cívica desde la infancia que prepare al futuro ciudadano para poder desempeñar cargos municipales de colaboración con la comunidad a la que se pertenece. Para nuestro autor, después del sentimiento religioso, nada hay más respetable que el deber escolar y de su cumplimiento depende «el porvenir de la patria»: «Dadme ciudadanos educados y os daré buenos gobiernos. La tiranía, el despotismo, la anarquía, el caudillaje son imposibles donde el pueblo conoce sus derechos y practica sus deberes»⁴⁷.

Menciona seguidamente el deber de pagar impuestos y el deber de defender a la patria en peligro con las armas en la mano.

En la conversación quinta se refiere a los deberes religiosos de los que «tenemos que responder sólo ante nuestra conciencia», a los deberes morales de los que respondemos «ante la familia» y de los derechos civiles y políticos de los que respondemos «ante la sociedad»⁴⁸.

El primer deber civil es que «cada uno respete a todos y todos respeten a cada uno recíprocamente: sociedad basada sobre el respeto mutuo es sociedad bien organizada y potente». Ferraz insiste en la necesidad de que cada ciudadano aprenda a gobernarse a sí mismo: «El gobierno de sí mismo, el suidominio, si vale la palabra,

da a quien lo posee la capacidad de dueño y jefe de sus pasiones y pone en sus manos las riendas de la bestia que vive en cada uno, y que a veces se resuelve contra la razón y la justifica». Le concede tanta importancia al suidominio que viene a afirmar que es la clave de soberanía en todos sus aspectos y aplicaciones: «Es más fácil gobernar una nación entera que gobernarse a sí mismo.»⁴⁹

En realidad, aceptada la doctrina del suidominio, Ferraz entiende que el ciudadano podrá cumplir sus deberes como «miembro de la familia y como individuo del municipio, de la provincia y de la nación». Pero, insistimos, el centro de su pensamiento respecto a los deberes del ciudadano está basado en el suidominio: «Debemos aspirar a la perfección, y el método práctico para llegar a ese alto fin es formar nuestro carácter, y estimarlo más que toda otra cosa en la vida... Cuando hayamos en la línea recta, y todos los medios hipócritas y torcidos, todos los caminos de la malicia, son inútiles y descarriados para los que intenten perjudicarnos.»¹⁵⁰

El dominio de sí mismo y la formación del carácter permitirán al ciudadano acostumbrarse a cumplir con la palabra dada, a la dedicación positiva a todo cuanto se emprende y a la decencia, el decoro, la modestia y la integridad, entendidas como cualidades «que nos harán apreciables a los otros, y fuerzas para que nosotros mismos soportemos fácilmente las cargas de la vida»⁵¹. Sea cual sea la opinión que puede tener de tales ideas, desde una perspectiva actual, es importante resaltar, en un momento de crisis social y política como la que vivía Costa Rica en aquellas fechas, la exposición y defensa de un sistema sugerente y coherente de ideas, que pudiera calar en el pueblo y ser asumido en buena parte.

Respecto a los deberes familiares, Ferraz piensa que cada ciudadano debe conseguir hacer de la familia «un pequeño modelo de gobierno social», basándola en el amor y el respeto; hay que pensar que para nuestro autor el gran objetivo humano es «ser buen padre de familia, esposo prudente y asiduo defensor de la honra, hermano o hijo sin tacha: he ahí el gran desiderátum humano, en que se resuelven todas las congojas y los afanes de la vida en sociedad»⁵².

Los deberes del hombre como parte integrante de la comunidad local, regional y nacional, les parecen menos graves que los deberes ciudadanos individuales y familiares, aunque de mayor trascendencia social: «La comunidad, como una gran familia, en la cual todos somos hermanos, presenta un campo extensísimo a la actividad de los ciudadanos... Comunidad que no ve por sus escuelas, por un

pequeño establecimiento de beneficencia, una cárcel, su iglesia y los intereses de la agricultura, industria y comercio locales, será todo menos un pueblo organizado.»⁵³

Aplicando la doctrina Krausista del racionalismo armónico, Ferraz viene a decir que si cada uno en su terreno cumple bien con sus funciones como ciudadano, el pueblo, la comarca, la región y la nación se irán progresivamente desarrollando de una manera fecunda merced al esfuerzo mancomunado de todos.

Finaliza el *Librito de los deberes* resumiendo las bases y condiciones indispensables para el establecimiento de los principios democráticos: «Respetar a la autoridad constituida hasta el grado de no resistir a la injuria, sino someterse a ella y en su tiempo ampararse a la ley; dar continuo ejemplo de rectitud e integridad, lo mismo en los grandes que en los pequeños momentos de la vida; sostener con firmeza y decisión constante el derecho, en su total concepto, sin sufrir jamás el más pequeño menoscabo de lo que consideramos legítimo y razonable.»⁵⁴

Antes de finalizar sus conversaciones, aún hace Ferraz algunas recomendaciones claramente dirigidas a los miembros del partido constitucional, invitándoles a convertir sus juntas y asambleas en escuelas políticas de adultos: «Bien está que en las escuelas comunes se prepare al niño paulatina y ordenadamente en las nociones constitucionales, pero es preciso, es indispensable que sea el partido de una verdadera *escuela de adultos*, en que se discutan los principios y los intereses de la agrupación. No se necesitan eximios profesores, y mientras se preparan las *Misiones de la enseñanza*⁵⁵, que vayan a esparcir las nociones comunes por toda la extensión del país, urge que los principales miembros del Partido Constitucional Democrático se presten a desempeñar la importante tarea en horas y lugares adecuados, hasta que se inculque en la conciencia de las masas la noción del constitucionalismo.»⁵⁶

Finaliza relacionando todas sus reflexiones en torno a los derechos y deberes del ciudadano, insistiendo en que sólo la relación dialéctica entre ambos puede conducir al equilibrio necesario para que se respeten los intereses individuales y los sociales: «El deber es una noción que se impone al espíritu; la tendencia natural e ingénita es el derecho, y como ya sabemos que este mismo debe ser su propio freno, y que de ello nace el reconocimiento en los otros de lo que nos es natural, inalienable e imprescriptible, de aquí que la educación o disciplina, que da lo mismo, es lo que perfecciona al ciudadano...

Consultar ante todo nuestro deber y confrontarlo con la integridad de nuestros derechos, es norma fija y segura para dignificar el grande e importante título de ciudadano.»⁵⁷

Esta frase final, con la que culmina su diálogo con el pueblo de Costa Rica, viene a ser la síntesis de su pensamiento político Krausista y uno de los principios de aplicación a la vida cotidiana más queridos por sus maestros Krausistas e institucionistas españoles; escuchando tales juicios y reflexionando sobre ellos, no es difícil afirmar su permanencia y vigencia, resistiendo los cambios históricos de todo tipo y presentándose hoy como un pensamiento claro y distinto poseído por la frescura y pureza de los grandes ideales, siempre deseados y nunca alcanzados del todo.

CONCLUSIONES

Juan Fernández Ferraz, liberal, Krausista, masón, no se puede decir que pasara por la vida como sobre ascuas; muy por el contrario, desde su juventud en Canarias y luego en Madrid, como representante de la juventud liberal palmera, participó activamente en la lucha política defendiendo con pasión y radicalidad sus presupuestos liberales. Tuvo sonados enfrentamientos dialécticos y polémicas periodísticas con miembros de los grupos conservadores y el clero, utilizando como bandera el librepensamiento, la masonería y el anticlericalismo y, en definitiva, los presupuestos ideológicos decimonónicos del liberalismo democrático.

En Costa Rica, aunque se dedica de una manera especialmente intensa a sus actividades docentes e investigadoras, siempre encuentra ocasión para exponer su pensamiento a través de los periódicos y revistas, como por su parte también hacían sus correligionarios y adversarios. Pero, la fecha de 1889 vino a significar un cambio cualitativo para él, porque tomó partido directamente en la lucha política entre «esquivelistas» y «rodriguistas» por la presidencia de la República. Este hecho le permitió obtener amistades y apoyos, pero también enemistades y odios que le acompañaron ya el resto de su vida.

Interesa destacar la participación de Juan F. Ferraz en dicha contienda porque se nos revela no ya como el educador de minorías selectas que fue, sino como educador de masas, convencido como

estaba que para desarrollar el país era necesario que el pueblo perdiese el miedo a las fuerzas que impedían su democratización.

Al margen de cuáles fueron los resultados en la práctica del partido constitucional, lo que importa resaltar es la influencia del Krausismo español, de la mano de J.F. Ferraz y su grupo, en la democratización y progreso de una nación hispana en la segunda mitad del siglo XIX; Ferraz, en su evolución política, siguió muy de cerca el comportamiento de muchos otros Krausistas e institucionistas que tomaron partido por las diferentes opciones que entonces se ofrecían.

Aunque, en un primer momento, pudiera parecer sorprendente y contradictoria la postura política de Juan F. Ferraz, ante los acontecimientos de 1889, aliándose con los grupos conservadores y enfrentándose abiertamente con los sectores más progresistas, no lo es tanto si tenemos en cuenta la realidad ideológica decimonónica y lo ocurrido en otros países de la zona. Aunque, este es un tema que habrá que estudiar más en profundidad en el futuro, se puede afirmar que los planteamientos políticos de Ferraz son coherentes con los de algunos grupos Krausistas, alejados a un tiempo del pensamiento antidemocrático como del socialismo y del materialismo.

En cualquier caso, tanto en la forma como en los contenidos, se aprecia en las obras escritas de Juan F. Ferraz la vehemencia, el optimismo, el afán didáctico y educador propio del estilo Krausista y de la puesta en práctica de un ideario y unos valores fuertemente arraigados; esas características del pensamiento y la praxis Krausistas son las que le permiten seguir siendo una corriente ideológica atractiva y vigente en muchos aspectos.

Esta dimensión importante, aunque prácticamente desconocida y, en todo caso, poco destacada, de Juan F. Ferraz como educador político popular le coloca junto a los intelectuales y hombre públicos de la segunda mitad de la centuria decimonónica costarricense que más contribuyeron a poner las bases para la democratización del país, luchando por colocar la cultura y la educación al servicio del desarrollo socio-económico y político nacional.

Nos interesa destacar, en resumen, que nuestro autor, un canario emigrado a América, en su triple dimensión de educador, escritor y político, fomenta y propaga el desarrollo educativo, cultural y democrático de la república centroamericana, apoyándose en el pensamiento Krausista, en lo político y en lo jurídico, y en los principios

y criterios docentes y científicos de la Institución Libre de Enseñanza, en lo educativo y cultural.

NOTAS

1. NEGRÍN, O. (1984): «Valeriano Fernández Ferraz, organizador de la enseñanza secundaria en Costa Rica», en *IV Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife; «Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n.º 28, pp. 705-764; «Juan Fernández Ferraz (1849-1904), impulsor del institucionismo krausista en Costa Rica», en *VI Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984; «Influencia de la I.L.E. en la organización de la enseñanza secundaria de Costa Rica», en *Un educador para un pueblo*. Madrid, U.N.E.D., 1987. Además de los trabajos nuestros citados, en los últimos años se han publicado algunas aportaciones de desigual valor, entre las que mencionaremos: CHACÓN, E. (1984): *Influencia de las ideas del doctor Valeriano Fernández Ferraz en la vida cultural de Costa Rica*. San José, EUNED; OSSENBACH, G. (1980): «La influencia española en la educación hispanoamericana del S. XIX. La Institución Libre de Enseñanza en Costa Rica», en *Revista Española de Pedagogía*, n.º 148, abril-junio, pp. 111-116; PÉREZ VIDAL ha publicado recientemente (Las Palmas, 1987) una biografía de los Hermanos Fernández Ferraz, que aporta datos y documentos desconocidos hasta ahora.

2. Los resultados de dicha investigación han sido entregados a principios de 1988 en el ICI, bajo la denominación de: «Influencia de la Institución Libre de Enseñanza en Iberoamérica. Actividad educativa y cultural de los Hermanos Fernández Ferraz en Costa Rica». Se está gestionando la posibilidad de publicar dicho trabajo en breve.

3. FERNÁNDEZ FERRAZ, J. (1889): *Conversaciones políticas con el pueblo*. San José, La Prensa Libre, 29 pp.; del mismo autor (1889): *Librito de los deberes*. San José, La Prensa Libre, 32 pp. Ambos folletos de formación política popular fueron publicados en la Prensa Libre que era el órgano del partido constitucional de J. J. Rodríguez, del que Juan F. Ferraz era jefe de prensa.

4. Vid. NEGRÍN, O. (1984): «Juan Fernández Ferraz...», art. cit. Por lo que hemos podido averiguar, el autor nació en la capital de la isla de La Palma, siendo sus padres José María Fernández Pérez y María del Rosario Ferraz Pérez. Más tarde, ya

en Costa Rica, contrajo matrimonio con Elvira Morúa Ortiz, el 17 de agosto de 1877. Al fallecer el 13 de febrero de 1904 dejaba siete hijos y tres hijas.

5. En tal ocasión fue condecorado por la reina María Cristina con la banda, condecoración y título de gran caballero de la Reina Isabel la Católica, por sus libros y, en especial, por *Colombinas*, escrito en poemas sobre el descubrimiento de América.

6. Vid. NEGRÍN, O. (1984): «Valeriano Fernández Ferraz..., art. cit.; respecto a su actividad periodística en Costa Rica de carácter marcadamente partidista, hay que resaltar que fue el fundador y primer redactor de La Prensa Libre, que el día 11 de junio de 1889 publicó su primer número.

7. Pueden consultarse otros datos biográficos del autor en nuestro trabajo citado, «Juan F. Ferraz, impulsor del institucionalismo krausista en Costa Rica», presentado al Coloquio de Historia Canario-Americana de 1984; los mejores trabajos biográficos son, además del libro de Pérez Vidal citado más arriba, las obras de: LASCARIS, C. (1975): *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. San José, Editorial Costa Rica; SANCHO, M. (1934): *El Dr. Ferraz, su influencia en la educación y cultura del país*. San José, Imprenta La Tribuna.

8. Véanse nuestros trabajos sobre Juan y Valeriano Fernández Ferraz citados en notas anteriores. En dichas publicaciones y, especialmente, en el trabajo de investigación realizado con la ayuda del ICI-Comisión V Centenario del Descubrimiento de América, explicábamos las líneas generales de evolución de Costa Rica en el siglo XIX. Pueden consultarse, además, las obras siguientes: MONGE ALFARO, C. (1956): *Historia de Costa Rica*. San José, Edit. Universitaria Centroamericana; VARIOS (1978): *¿Democracia en Costa Rica?* San José, Edit. U.N.E.D.

9. Vid. RODRÍGUEZ, E. (1979): «Nuestros liberales y sus retadores», en *El pensamiento liberal. Antología*. San José, Edit. Costa Rica.

10. Vid. PINAUD, J. M.^a (1979): *La epopeya del civismo costarricense, el 7 de noviembre de 1889*. San José, Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte.

11. La cita está recogida de la obra de FERNÁNDEZ GUARDIA, R. (1960): *Cartilla histórica de Costa Rica*. 33.^a edon., San José, Lib. e Imprenta Lehmann, p. 109.

12. *Ibidem*, p. 108.

13. PERALTA, H. (1979), en PINAUD, J. M.: *La epopeya del civismo costarricense...*, *op. cit.*, pp. 123 y ss.

14. Vid. RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 9.

15. Vid. FERNÁNDEZ GUARDIA, *op. cit.*, p. 111.

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*, p. 113.

18. Vid. PINAUD, aportación de G. H. Peralta citada, pp. 123 y ss.

19. Vid. PINAUD, J. M.^a (1979): *La epopeya del civismo costarricense, op. cit.*, y FERNÁNDEZ GUARDIA, *op. cit.*, pp. 108 y ss. No es muy conocido el incidente que le ocurrió a Juan F. Ferraz, y que pudo haber tenido fatales consecuencias, cuando su casa y la imprenta fueron asaltadas por sus enemigos políticos, resultando herido uno de sus hijos.

20. FERNÁNDEZ FERRAZ, J. (1889): *Conversaciones políticas con el pueblo*. San José, La Imprenta Libre, p. 1.

21. *Ibidem*.

22. *Ibidem*, pp. 5 y 6.

23. Vid. nuestro trabajo: «Juan Fernández Ferraz, impulsor del institucionalismo

krausista...», *op. cit.*, en donde se analiza el pensamiento educativo krausista del autor.

24. *Ibidem*, pp. 5 y 6.

25. *Ibidem*, p. 13.

26. *Ibidem*.

27. *Ibidem*, p. 14.

28. *Ibidem*, p. 15. No obstante, manifiesta la esperanza de que «algún día llegará a ser directa la elección de las autoridades del país».

29. *Ibidem*, pp. 9-10.

30. *Ibidem*, pp. 13 y ss.

31. *Ibidem*, p. 17.

32. *Ibidem*, p. 21.

33. *Ibidem*, p. 20.

34. *Ibidem*.

35. *Ibidem*, p. 23.

36. *Ibidem*.

37. *Ibidem*, p. 24.

38. *Ibidem*, p. 28. Es muy posible que el autor aluda con sus palabras al incidente que mencionábamos en la nota 19 de este trabajo.

39. FERNÁNDEZ FERRAZ, J. (1889): *Librito de los deberes*. San José, La Prensa Libre, p. 2.

40. *Ibidem*, p. 1.

41. *Ibidem*, pp. 6-7.

42. *Ibidem*, p. 10.

43. *Ibidem*, p. 11.

44. *Ibidem*.

45. *Ibidem*, p. 13.

46. *Ibidem*, p. 17.

47. *Ibidem*, pp. 17-18.

48. *Ibidem*, pp. 20 y ss.

49. *Ibidem*, p. 23.

50. *Ibidem*, p. 26.

51. *Ibidem*.

52. *Ibidem*, p. 27.

53. *Ibidem*.

54. *Ibidem*, p. 29.

55. *Ibidem*, p. 30. Ya en anteriores trabajos nuestros en torno a los Hermanos Fernández Ferraz, especialmente en el presentado en el VI Coloquio de 1984, nos referíamos a la preocupación manifestada por Juan F. Ferraz por la formación popular a través de misiones pedagógicas: ésta es, a nuestro entender, otra interrelación entre el krausismo costarricense y el español, en la línea que algunos denominan krauso-institucionismo.

56. *Ibidem*, pp. 30-31.

57. *Ibidem*, pp. 31-32.